

Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores Núm. I3P-CMAS-LA-19-2025, relativa a la adquisición de "Materiales para construcción" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 26 fracción II, 27, 39 fracción II y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 21 fracción II y 23 fracción III del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las **12:30 horas** del día **08 de agosto de 2025**, se encuentran reunidos en la Sala de Capacitación de "**La Comisión**", sita en la Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, de esta Ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 86 fracciones VI, VII y 87 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., preside el presente acto la **L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

3. Motivo.

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores Núm. **I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Para la presente Licitación se invitaron a los siguientes Proveedores:

1. Distribuidora y Soluciones Integrales Tu Casa, S.A. de C.V.;
2. Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.;
3. Alberto Salas Ferrer;
4. Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.;
5. Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.;
6. Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.; y
7. Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V.

4. Aclaraciones, precisiones y/o preguntas.

La **L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, comunica a los presentes que **se recibió una pregunta** por parte del proveedor **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.** De lo anterior, se dio vista al área requirente por conducto del memorándum núm. **GRMySG-DA/2340/2025**.

Por consiguiente, la Gerencia de Operación y Mantenimiento, mediante memorándum núm. **GOM/1180/2025**, de fecha 7 de agosto del 2025, remitió la respuesta correspondiente al

cuestionamiento técnico, aunado a ello, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta una precisión a las Bases, tal como se muestra en las tablas que se exhiben a continuación:

Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.		
Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta	Respuesta de la Gerencia de Operación y Mantenimiento
1.	<p>Partida 3 del Anexo Técnico.</p> <p>Respecto a la partida 3 del Anexo Técnico Conforme a lo solicitado por La Convocante:</p> <p>Se menciona en el apartado de Normas aplicables que para la partida no. 3; relativa al cemento este deberá cumplir con la Norma NMX-X-414-ONNCCE. Sin embargo, la escritura correcta correspondiente a la Norma aplicable a cemento es:</p> <p>NMX-C-414-ONNCEE.</p> <p>Se le solicita a La Convocante pueda aceptar y realizar la aclaración respecto a la norma con la que debe de cumplir la partida 3.</p>	<p>Como es de su conocimiento las Normas Mexicanas se clasifican en NOM y NMX, las primeras son de carácter obligatorio y las segundas son de referencia y por lo cual se hace mención que los productos y/o materiales deberán cumplir con las normas aplicables indicadas de referencia o similares.</p> <p>Para este caso nos referimos a la norma de referencia NMX-C-414-ONNCEE o similar para la calidad y especificaciones del cemento.</p>

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Precisión	Dice	Debe Decir
1.	<p>Título del Anexo Técnico, página 24 de las Bases.</p> <p>Por error involuntario se asentó incorrectamente el número del proceso de Licitación.</p>	<p>Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-09-2025, relativa a la adquisición de "Materiales para construcción"</p>	<p>Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-19-2025, relativa a la adquisición de "Materiales para construcción"</p>

5. Recomendaciones de la convocante a los Licitantes.

Con la finalidad de evitar que las Propuestas Técnicas o Económicas de los Licitantes sean desechadas, a continuación, se les informa de las causales frecuentes de descalificación en los procesos de contratación:

- Indicar incorrectamente los nombres de los servidores públicos a quienes son dirigidos los Anexos de las Bases.

- Omitir USB (**USB, debidamente rotulada con la información de la "Licitación" y del "Licitante"**) dentro de cada folder o el archivo electrónico con la información requerida en las Bases.
- **Omitir la firma** del representante legal o persona facultada jurídicamente para la suscripción de documentos, en alguno de los Anexos enunciados en las Bases de la presente "**Licitación**".
- **Omitir el folio y la firma en cada una de las hojas** que integran la Proposición Técnica y Económica.

6. Cierre del evento.

La convocante manifiesta a los Licitantes que, la información que se presente por parte de éstos en el presente proceso de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores será salvaguardada su confidencialidad en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Finalmente se informa a los presentes que el próximo Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día **14 de agosto de 2025**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las **12:41** horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

Mtro. Gerardo García Ricardo
Contralor Interno

Lic. Emmanuel Armenta Méndez
Coordinador Jurídico

L.C.P. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Ing. José de Jesús Vega Domínguez
Gerente de Operación y Mantenimiento

Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de
Adquisiciones

**POR LOS LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO DE JUNTA DE
ACLARACIONES**

Lic. Citlali Castro Castro
En representación de Eléctrica Hidráulica
del Sureste, S.A. de C.V.

Estas firmas corresponden al Acta de Junta de Aclaraciones del proceso de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores Núm. **I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales para construcción"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) llevada a cabo el día 08 de agosto de 2025.